

NOMBRE: RAMOS HERNANDEZ CHRISTIAN ALBINO  
RFC: RAHC860628L71  
DOMICILIO: GALERIAS No. 220  
COLONIA: JARDINES COLONIALES  
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA  
C.P. 25206

HOJA 1 DE 6

### NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante el DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS-068/2016** de fecha 26 de septiembre de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **RAMOS HERNANDEZ CHRISTIAN ALBINO** un crédito fiscal en cantidad de \$15,622,339.90 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, actualizado al mes de septiembre de 2016, controlado con el número 4729603873, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALS-068/2016**, sito en la **CALLE GALERIAS No. 220, COLONIA JARDINES COLONIALES** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente buscado.

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas veintiocho de noviembre de 2016 y treinta de noviembre de 2016, los Notificadores-Ejecutores C.C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ y SAMUEL PERALES POBLANO, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-068/2016** de fecha 26 de septiembre de 2016, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente **RAMOS HERNANDEZ CHRISTIAN ALBINO**, sito en la **CALLE GALERIAS No. 220, COLONIA JARDINES COLONIALES** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y por la manifestación expresa de la persona que los atendió en el mismo, ya que el domicilio no cuenta con número visible, el cual se encuentra entre las calles de Campanares y Pelastras y es una casa-habitación de un solo piso, sin pintar, que cuenta con tres ventanas y una puerta color blanco, con servicio de agua, cuyo medidor es identificado con el número 1108449120, mientras que el medidor del servicio de luz es el identificado con el número CFE22097K y el de gas es identificado con el número 2589145, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.



En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ en fecha veintiocho de noviembre de 2016 a las doce horas con cero minutos, para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-068/2016**, después de cerciorarse estar en el domicilio correcto hizo constar que no tuvo la necesidad de tocar en el mismo, ya que en el exterior se encontraba una persona de sexo masculino haciendo trabajos de albañilería, persona a la cual le preguntó si dicho inmueble era el que llevaba por número oficial el número doscientos veinte, a lo cual le respondió que sí. Una vez que le confirmó que estaba en el domicilio correcto procedió a identificarse con la constancia de identificación número ACEF/0085/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde los rasgos fisionómicos del Notificador, así como su firma autógrafa, para posteriormente explicarle que el motivo de su visita era para notificar una resolución al C. **RAMOS HERNÁNDEZ CHRISTIAN ALBINO**, razón por la cual requería su presencia, a lo que la persona que realizaba trabajos de albañilería le respondió que desconoce al contribuyente buscado y que los trabajos de albañilería que él efectuaba en el domicilio son por encargo de su hermano el señor Eduardo Martínez Velázquez el cual es el propietario del domicilio, mismo que compró el inmueble hace más de dos años. Ahora bien, con la finalidad de obtener más información el Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ requirió la presencia de su hermano, pero la persona que realizaba trabajos de albañilería le comentó que su hermano, el señor Eduardo, trabaja todo el día. Una vez que le informó lo anterior el Notificador le solicitó una identificación, a lo cual le respondió que no contaba con documentación alguna que le permitiera identificarse razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente 45 años de edad, de tez morena, de aproximadamente un metro con setenta centímetros de estatura, de aproximadamente setenta kilogramos de peso, de cara ovalada, ojos y cabello negros, usa bigote, de nariz ancha y boca chica, de ceja poblada, sin que pudiera apreciarle alguna otra seña en particular.

Al no obtener más información sobre el contribuyente **RAMOS HERNÁNDEZ CHRISTIAN ALBINO** el Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ procedió a visitar el domicilio ubicado en la calle Galerías número 228, con la finalidad de saber si en ese lugar le podían proporcionar datos que le ayudaran a la localización del contribuyente buscado. Después de tocar la puerta de dicho domicilio fue atendido desde su interior por una señora de sexo femenino, la cual dijo responder al nombre de Patricia Almaguer ante la cual el Notificador procedió a identificarse con la constancia de identificación número ACEF/0085/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde los rasgos fisionómicos del Notificador, así como su firma autógrafa, para posteriormente explicarle que el motivo de su visita en el lugar era para notificar un oficio al contribuyente **RAMOS HERNÁNDEZ CHRISTIAN ALBINO**, contribuyente que manifestó como domicilio para efectos del Registro Federal de Contribuyentes el ubicado en Galerías número 220, por lo cual le preguntó expresamente si conocía a dicha persona, manifestando bajo protesta de decir verdad que no conocía al contribuyente buscado y que ella sabía que ese domicilio lo compró un señor que responde al nombre de Eduardo hace aproximadamente dos años. El Notificador hizo constar que el domicilio de la señora Patricia Almaguer es una casa de dos pisos en color amarillo con fachada de piedra cuenta además con dos accesos y cuatro ventanas, además de tener los siguientes servicios básicos: el del agua, cuyo medidor se identifica con el número 157160, el de luz, cuyo medidor se identifica con el número 15MT55.

De la misma manera el Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ hizo constar que le solicitó a la C. Patricia Almaguer alguna identificación oficial, pero ésta manifestó bajo protesta de decir verdad que en ese momento no contaba con documento alguno que la identificara, razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación y que corresponden a una persona del sexo femenino, de aproximadamente 45 años de edad, de tez clara, de aproximadamente un metro con setenta y seis

centímetros de estatura, de aproximadamente ochenta kilogramos de peso, de cara ovalada, de boca chica, de nariz mediana, de ceja delgada, de cabello y ojos negros sin poderle apreciar ninguna otra seña en particular.

Con la intención de obtener más información sobre el paradero del contribuyente **RAMOS HERNÁNDEZ CHRISTIAN ALBINO** el Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ procedió a tocar en la puerta del domicilio ubicado en calle Galerías número 212, lugar en donde lo atendió desde su interior una persona que dijo responder al nombre de Víctor Jiménez ante el cual procedió a identificarse con constancia de identificación número ACEF/0085/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde los rasgos fisionómicos del Notificador, así como su firma autógrafa para posteriormente preguntarle si conoce al contribuyente **RAMOS HERNÁNDEZ CHRISTIAN ALBINO** el cual tiene el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes en el inmueble que lleva por número oficial el número doscientos veinte de la calle Galerías, a lo cual le respondió que el domicilio lo ocupan otras personas diferentes al contribuyente buscado y que dichas personas lo compraron hace más de dos años y que anteriormente existía una oficina, la cual duró tiempo deshabitada. El Notificador hizo constar que el domicilio que habita el señor Víctor Jiménez es una vivienda de color rojo de un solo nivel a la cual se le observa una ventana y cuenta con un portón color crema con amarillo, observándosele únicamente el medidor de agua, el cual se identifica con el número 1571110 y el medidor de luz con mismo que se identifica con el número 55647E. Una vez que el señor Víctor Jiménez proporcionó la información, el Notificador le solicitó una identificación oficial, a lo cual le manifestó bajo protesta de decir verdad que en ese momento no contaba con documento alguno que lo identificara, razón por lo cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente treinta y cinco años de edad, de tez clara, de aproximadamente un metro con setenta centímetros de estatura, de aproximadamente sesenta y cinco kilogramos de peso, de ojos claros, de cara ovalada, cabello negro, de nariz y boca chicas, de ceja poblada, sin que pueda apreciarle otra seña en particular que lo describa.

Siendo estas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-068/2016** ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente **RAMOS HERNÁNDEZ CHRISTIAN ALBINO** en el domicilio marcado con el número doscientos veinte de la calle Galerías de la colonia Jardines Coloniales de la localidad de Saltillo Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, con la finalidad de llevar a cabo la notificación de la resolución determinante de un crédito fiscal contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-068/2016**, en la cual se determina un crédito fiscal al Contribuyente **RAMOS HERNÁNDEZ CHRISTIAN ALBINO**, en fecha treinta de noviembre de 2016, a las doce horas con treinta minutos, el C. SAMUEL PERALES POBLANO, Notificador adscrito a ésta Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, se constituyó en el domicilio ubicado en **CALLE GALERIAS No. 220, COLONIA JARDINES COLONIALES**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio manifestado por el contribuyente **RAMOS HERNÁNDEZ CHRISTIAN ALBINO** para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, y en vista que el domicilio no cuenta con número visible tocó en la puerta del mismo por ser éste el que debía de ser el inmueble con el número 220, ya que, asentó, que por la numeración de la manzana y por los números de los demás inmuebles era la opción lógica para que fuera el inmueble marcado con dicho número; después de diez minutos de tocar la puerta el Notificador fue atendido por una persona de sexo femenino, ante la cual se presentó y se identificó con la constancia de identificación número ACEF/0088/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, además de contar con su firma autógrafa, para posteriormente preguntarle si éste domicilio es el

que lleva por número oficial el número 220, a lo que le respondió que sí. Una vez que la mujer que le abrió la puerta le confirmó que estaba en el domicilio correcto, es decir, el ubicado en **CALLE GALERÍAS NO. 220, DE LA COLONIA JARDINES COLONIALES**, el Notificador procedió a informarle que el motivo de su presencia en dicho domicilio era para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-068/2016** al C. **RAMOS HERNANDEZ CHRISTIAN ALBINO**, razón por la cual le requería su presencia, a lo que la mujer le respondió que dicho contribuyente no vive en ese domicilio y que no lo conoce, que ella tiene aproximadamente seis años viviendo en dicho domicilio, una vez que le informó lo anterior el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO le preguntó por su nombre, contestándole que responde al nombre de Martha Oviedo Casillas, posteriormente le solicitó que le mostrara algún recibo de servicio con lo que le pudiera demostrar que dicho domicilio pertenece a ella, procediendo a mostrarle un recibo de luz, el cual está a nombre de "LOPEZ M MARTIN", y le explicó que dicha persona era el anterior propietario del inmueble y que precisamente fue éste el que le vendió la casa. Por último, el Notificador hizo constar que le solicitó una identificación a la C. Martha Oviedo Casillas y ésta le informó que no contaba con ninguna identificación en ese momento, razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona de sexo femenino, de tez blanca, de complexión delgada, de aproximadamente un metro con setenta centímetros de estatura, de cabello color negro, largo, de nariz delgada y que usa lentes graduados.

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente **RAMOS HERNANDEZ CHRISTIAN ALBINO**, para estar en posibilidades de notificarle la resolución determinante de un crédito fiscal, el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO se constituyó en el inmueble marcado número 215 de la calle Galerías, lugar en el que después de tocar la puerta fue atendido por una persona de sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0088/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, además de contar con su firma autógrafa y le preguntó si sabía si el domicilio que lleva por número oficial el número 220 de la calle Galerías es ocupado por el C. **RAMOS HERNANDEZ CHRISTIAN ALBINO**, a lo cual le respondió que lo desconoce, que ella ha visto a una persona de sexo femenino pero desconoce cómo se llama y que al contribuyente buscado no lo conoce, posteriormente le preguntó por su nombre y le dijo llamarse Teresa, negándose a proporcionar sus apellidos, de la misma manera le solicitó una identificación y se negó a proporcionársela, razón por la que hizo constar su media filiación, la cual corresponde a una persona de sexo femenino, de tez morena, de complexión robusta, de cabello largo, de aproximadamente un metro con setenta centímetros, de aproximadamente cuarenta y seis años de edad.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO no obtuvo mucha información sobre el contribuyente que buscado, se constituyó en el inmueble marcado con el número 221 de la misma calle Galerías, en el cual, después de tocar la puerta, fue atendido por una persona de sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la multicitada constancia de identificación y le explicó que el motivo de su visita era saber si conocía al C. **RAMOS HERNANDEZ CHRISTIAN ALBINO**, el cual tiene manifestado como domicilio para efectos del Registro Federal de Contribuyentes el ubicado en la **CALLE GALERÍAS NO. 220, DE LA COLONIA JARDINES COLONIALES**, informándole que no conoce al contribuyente buscado y no sabe quién ocupe el domicilio ubicado en Galerías No. 220 ya que ella tiene aproximadamente dos meses que ocupa el inmueble marcado con el número 221 de la calle Galerías y que no conoce a ningún vecino todavía. Acto seguido, el Notificador le preguntó por su nombre, contestándole que responde al nombre de Violeta, sin querer proporcionarle sus apellidos, de la misma manera le solicitó que le mostrara alguna identificación y dijo no contar con ninguna en ese momento, razón por la cual el notificador asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona de sexo femenino, de tez blanca, de complexión delgada, de aproximadamente un metro con sesenta y cinco centímetros de estatura, de cabello largo, teñido, de ojos color café claro, de nariz delgada, de ceja delgada. Por último la C. Violeta informó que poco se puede ver a personas que ocupan el domicilio que lleva por número oficial el 220 de la calle Galerías.

Por último, el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO se constituyó en el domicilio marcado con el número 228 de la misma calle Galerías, con la finalidad de averiguar si las personas que ocupan dicho domicilio conocen al C. **RAMOS HERNANDEZ CHRISTIAN ALBINO**. Una vez que estuvo frente al domicilio procedió a tocar la puerta del mismo, para minutos después ser atendido por una mujer de la tercera edad, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0088/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, además de contar con su firma autógrafa, y le comentó que el propósito de su visita era saber si contaba con información que lo pudiera ayudar a localizar al C. **RAMOS HERNANDEZ CHRISTIAN ALBINO**, preguntándole expresamente si sabía si dicha persona ocupa el domicilio que lleva por número oficial el 220 de la calle Galerías, indicándole el domicilio con su mano, la cual, después de voltear hacia el domicilio que el Notificador le señalaba, le respondió que lo desconoce, que ella no conoce al contribuyente buscado y que en dicho domicilio solo ha visto a una persona de sexo femenino, pero que no sabe cómo se llama y que solo es posible verla eventualmente. Una vez que le informó lo anterior le preguntó por su nombre y dijo llamarse Clementina Contreras Hernández, posteriormente le solicitó una identificación y le respondió que no tenía obligación de mostrársela, razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona de sexo femenino, de tez blanca, de complexión delgada, de cabello corto, usa lentes graduados, de aproximadamente un metro con sesenta metros de estatura, de la tercera edad.

Siendo estas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-068/2016**, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente **RAMOS HERNANDEZ CHRISTIAN ALBINO** en el domicilio en ubicado en la calle **GALERÍAS NO. 220, DE LA COLONIA JARDINES COLONIALES**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de la C. Martha Oviedo Casillas, es ocupado por ella misma desde hace aproximadamente seis años, sin que conozca al contribuyente buscado.

Ahora bien, en vista de que no fue localizable de manera permanente el C. **RAMOS HERNANDEZ CHRISTIAN ALBINO** en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en **CALLE GALERÍAS NO. 220, DE LA COLONIA JARDINES COLONIALES**, ésta autoridad

#### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALS-068/2016** de fecha 26 de septiembre de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **RAMOS HERNANDEZ CHRISTIAN ALBINO** un crédito fiscal en cantidad de \$15,622,339.90 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, actualizado al mes de septiembre de 2016, controlado con el número 4729603873, que en documento anexo se detalla.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

HOJA 6 DE 6

**TERCERO.-** Fíjese y publíquese este documento junto con el oficio No. **AFG-ACF/LALS-068/2016** de fecha 26 de septiembre de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **RAMOS HERNANDEZ CHRISTIAN ALBINO** un crédito fiscal en cantidad de \$15,622,339.90 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, actualizado al mes de septiembre de 2016, controlado con el número 4729603873, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
ARTEAGA, COAHUILA A LOS 16 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO



MD. HILARIO VAZQUEZ URBANO

